

- 1 **ARTÍCULO 07.** Informe de Labores, periodo octubre a diciembre 2023.-----
2 **ARTÍCULO 08.** En referencia al oficio AL-FPSD-OFICIO-PCG-050-2023, Sra. Pilar Cisneros.----
3 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----
4 **ARTÍCULO 09.** Reincorporaciones.-----
5 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-CI-012-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.-----
6 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DA-UI-JD-RET-JD-004-2024 Retiros.-----
7 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-GC-PC-009-2024- PAO 2024 JR San Carlos y Coto para aprobación.--
8 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-GC-PC-010-2024- PAO 2024 JR Pérez Zeledón para aprobación.-----
9 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-GC-PC-011-2024- PAO 2024 JR Guanacaste Altura y Puntarenas para
10 aprobación.-----
11 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----
12 **ARTÍCULO 15.** Aprobación de pagos.-----
13 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**-----
14 **ARTÍCULO 16.** Agradecimiento.-----
15 **ARTÍCULO 17.** Informativo.-----
16 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**-----
17 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
18 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----
19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
20 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
21 Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero en sustitución de la señora
22 Directora Ejecutiva a.i.-----
23 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 011-2024.-----
24 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----
25 **ACUERDO 01:**-----
26 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
27 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
28 **007-2024, 008-2024, 009-2024 y 010-2024./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL**

1 **REPRESENTANTE DE COLYPRO EN JUPEMA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE**
2 **DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI:**
3 **ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE**
4 **VOTOS./-----**

5 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 007-2024, 008-2024,**
6 **009-2024 Y 010-2024.-----**

7 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 007-2024 del 25 de enero de 2024.
8 Sometida a revisión el acta 007-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 02:-----**
10 **Dispensar el acta número siete guión dos mil veinticuatro del veinticinco de enero**
11 **de dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
12 **por siete votos./-----**

13 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 008-2024 del 26 de enero de 2024.
14 Sometida a revisión el acta 008-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

15 **ACUERDO 03:-----**
16 **Dispensar el acta número ocho guión dos mil veinticuatro del veintiséis de enero del**
17 **dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por**
18 **siete votos./-----**

19 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 009-2024 del 29 de enero de 2024.
20 Sometida a revisión el acta 009-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

21 **ACUERDO 04:-----**
22 **Aprobar el acta número nueve guión dos mil veinticuatro del veintinueve de enero**
23 **del dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**
24 **FIRME./ Aprobado por siete votos./-----**

25 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sale de la sala al ser las 5:25 p.m.-----

26 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 010-2024 del 31 de enero de 2024.
27 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, externa que se debe corregir el acuerdo 13 tomado
28 en la sesión 010-2024 del miércoles 31 de enero de 2024.-----

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, añade que en el acuerdo 13 el Jefe
2 Financiero le realizó consulta, junto con el Encargado de Compras, de que en la orden de
3 compra colocaron un pie para que la Junta Directiva lo considerara, pero esa parte no se vio
4 en su momento.-----

5 El Jefe Financiero añade que indicaba que se debe hacer un adelanto de mil dólares para la
6 compra de la buseta, pero se debe dispensar el punto cinco de la política general de Compras
7 POL-PRO-CMP01.-----

8 La Asesora Legal añade que eso es porque la política de compras lo que señala es que cuando
9 se va hacer algún contrato y se debe adelantar algún monto tiene que respaldarse en el contrato
10 y en este caso esos mil dólares es como para reservar el precio, monto que obviamente se
11 abona al precio, pero como es una dispensa de la política de compras sí tiene que ser expresa
12 y la administración no puede asumir que lo van hacer.-----

13 La señora Presidenta consulta qué se puede hacer en este caso.-----

14 La Asesora Legal responde que el asunto es que ese acuerdo quedó en firme y ese acuerdo no
15 se puede tocar, lo que se puede hacer ahorita y queda en el acta de hoy es un acuerdo en
16 donde se adicione al acuerdo 13 de la sesión 010-2024 la siguiente frase "Se dispensa lo
17 indicado en la política general número cinco de la política de compras POL/PRO-CMP01."-----

18 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, se incorpora a la sala al ser las 5:28 p.m.-----

19 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

20 **ACUERDO 05:**-----

21 **Se adiciona al acuerdo 13 tomado en la sesión 010-2024 del miércoles 31 de enero**
22 **de 2024, lo siguiente:**-----

23 **"Se dispensa lo indicado en la política general número cinco de la política de**
24 **compras POL/PRO-CMP01."/ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**-----

25 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva, al Departamento**
26 **Administrativo y a la Unidad de Servicios Generales./**-----

27 Sometida a revisión el acta 010-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

28 **ACUERDO 06:**-----

1 **Aprobar el acta número diez guión dos mil veinticuatro del treinta y uno de enero**
2 **del dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**
3 **FIRME./ Aprobado por siete votos./-----**

4 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL REPRESENTANTE DE COLYPRO EN JUPEMA-----**

5 **ARTÍCULO 07.** Informe de Labores, periodo octubre a diciembre 2023. **(Anexo 01).-----**

6 **ARTÍCULO 08.** En referencia al oficio AL-FPSD-OFICIO-PCG-050-2023, Sra. Pilar Cisneros.
7 **(Anexo 02).-----**

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita se autorice el ingreso al M.Sc. Erick Vega
9 Salas, Representante de Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio
10 Nacional (JUPEMA) y la Licda. Kattia Rojas Leiva, Directora de la División Financiera-
11 Administrativa, para la presentación del Capítulo III.-----

12 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

13 **ACUERDO 07:-----**

14 **Autorizar el ingreso del M.Sc. Erick Vega Salas, Representante de Colypro ante la**
15 **Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y la Licda.**
16 **Kattia Rojas Leiva, Directora de la División Financiera-Administrativa, para la**
17 **presentación del "CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL REPRESENTANTE DE COLYPRO EN**
18 **JUPEMA."/ Aprobado por siete votos./-----**

19 Al ser las 5:35 p.m. el M.Sc. Erick Vega Salas, Representante de Colypro ante la Junta de
20 Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y la Licda. Kattia Rojas Leiva,
21 Directora de la División Financiera-Administrativa, ingresan a la sala y saludan a los presentes.
22 La señora Presidenta da la bienvenida a los señores Vegas Salas y Rojas Leiva, no solo por la
23 presentación del informe, sino también por sus atenciones. Considera importante recordar que
24 el Colegio no solo es parte de JUPEMA, sino que tiene un representante en ese órgano que es
25 de los educadores.-----

26 El M.Sc. Erick Vega Salas, Representante de Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones
27 del Magisterio Nacional (JUPEMA) realiza la siguiente presentación (anexo 03):-----

28 "Informe de Labores IV Trimestre 2023-----

- 1 Período: octubre a diciembre 2023-----
- 2 M.Sc. Erick Vegas Salas-----
- 3 Representante de COLYPRO ante JUPEMA-----
- 4 Contenido del informe-----
- 5 • Acciones desarrolladas desde la Junta Directiva, periodo IV trimestre 2023-----
- 6 • Participación en comisiones y comités-----
- 7 • JUPEMA en números-----
- 8 Desde la Junta Directiva-----
- 9 Durante el cuarto trimestre del 2023, participé en **36 sesiones** ordinarias donde se conocieron
- 10 y resolvieron temas como los que se exponen a continuación:-----
- 11 • En la Sesión Ordinaria 112-2023, del 10 de octubre, se acordó solicitarle a la Operadora de
- 12 Pensiones Complementarias Vida Plena, el procedimiento para plan de sucesión de la
- 13 gerencia, además en la sesión ordinaria 120-2023 del 31 de octubre se aprobó la propuesta
- 14 de cronograma de cumplimiento de la Política de Personal para el procedimiento de sucesión
- 15 del Gerente General de Vida Plena (Oficio JD-12-2023).-----
- 16 • Se acordó también en la sesión ordinaria 112-2023, aprobar la propuesta de respuesta sobre
- 17 el oficio SP-663-2023, en el cual se remitieron observaciones sobre los resultados del estudio
- 18 del proceso de inversión en mercados internacionales.-----
- 19 • En la sesión ordinaria 115-2023, del 13 de octubre del 2023, se dio por recibida la versión
- 20 No. 2 de la "Política de idoneidad y evaluación de desempeño para los miembros del Órgano
- 21 de Dirección y Alta Gerencia", la cual fue enviada al Foro de presidentes y secretarios del
- 22 Magisterio Nacional para su análisis. Posteriormente se debía analizar de nuevo en el seno
- 23 de la Junta Directiva para resolución final. Bajo esta misma línea, en la sesión ordinaria 123-
- 24 2023 del 9 de noviembre del 2023, se acordó eliminar el término "Director Independiente"
- 25 del punto 3 "Definiciones" y el Transitorio IV "Plazo para la revisión de los criterios para
- 26 directores independientes"; además se incluyen las observaciones del Foro; por lo que
- 27 finalmente la versión 02 de esta normativa (P01-RP-010) es aprobada.-----

- 1 • Se aprobaron los Estados Financieros del Fondo Especial de Administración. Para el corte al
2 31 de agosto de 2023, lo anterior fue visto en la sesión ordinaria 117-2023 del 25 de octubre
3 del 2023; mientras que para el corte al 30 de setiembre de 2023 fue analizado en la sesión
4 ordinaria 131-2023 del 29 de noviembre 2023.-----
- 5 • El 30 de octubre del 2023, en la sesión ordinaria 119-2023, se acogió el acuerdo 10 del
6 Comité de Riesgos y con ello se aprobó la Declaración Apetito Riesgo-JUPEMA 2023 y el
7 Informe Análisis Límites Apetito Riesgo RCC 2023, el P01-MA-03 "Manual de Declaración
8 Apetito de Riesgo RCC y P1-FO-011 Formulario Panel de Declaración de Apetito de Riesgo",
9 la Declaración de Apetito de Riesgo de RCC, que es "Conservador" y los límites del perfil de
10 riesgo. Esta información fue remitida a la SUPEN mediante oficio DE-0664-10-2023.-----
- 11 • A nivel de comunicación y servicio al afiliado, se aprobó la propuesta y renovación del
12 contrato con las empresas ADC Móvil CRI S.A. y Publichanel TV S.A, para los servicios
13 externos de alquiler de Kioscos informativos y publicidad televisiva en oficinas centrales,
14 sucursales y al Departamento de Mercadeo; esto el 2 de noviembre del 2023 en la sesión
15 ordinaria 121-2023.-----
- 16 • En el ámbito de las inversiones, en la sesión ordinaria 122-2023 del 08 de noviembre, se
17 aprobó la respuesta al oficio AL-FPUSC-34-OFI-307-2023 de la Asamblea Legislativa, con
18 respecto a los datos solicitados de las inversiones realizadas por el Régimen de Capitalización
19 Colectiva (RCC) en el mercado de valores internacional, además el 10 de noviembre de 2023,
20 en la sesión ordinaria 124-2023, se autorizó a la Administración para que, en la asamblea
21 de accionistas programada para el lunes 13 de noviembre de 2023, se emitiera el voto en el
22 sentido de aprobar el traslado del Fondo Inmobiliario de Renta y Plusvalía administrado
23 actualmente por BCR SAFI, a ACOBO SAFI.-----
- 24 • En la sesión ordinaria 125-2023 del 15 de noviembre de 2023, se aprobó el informe de
25 evaluación que contiene los resultados de la ejecución del Plan Anual Operativo
26 (Contribución Operativa al PEI), correspondiente al III Trimestre de 2023, emitido por la
27 Dirección Ejecutiva con el oficio DE-0660-10-2023.-----

- 1 • El 21 de noviembre del 2023, en la sesión ordinaria 127-2023, se acordó que, a la brevedad
2 posible, JUPEMA finiquite los detalles correspondientes para gestionar un convenio de
3 cooperación con la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC y que, de esta forma, en las
4 sucursales de JUPEMA que lo permitan sus condiciones físicas, se pueda destinar un espacio
5 para la atención de los trámites que ofrece la Operadora.-----
- 6 • Con respecto a los créditos brindados por la institución, específicamente en el programa de
7 crédito con recursos del Fondo Especial Administrativo, se acordó el 21 de noviembre del
8 2023, en la sesión ordinaria 127-2023, aumentar la meta de colocación crediticia aprobada
9 para el período 2023 en ¢80.000.000.00.-----
- 10 • Además, en la misma sesión ordinaria 127-2023, se aprobó las modificaciones propuestas a
11 la Política de Ajuste por Revalorización de Pensiones y remitirla a la Superintendencia de
12 Pensiones en acatamiento a lo dispuesto en el oficio SP-907-2023; así como el Informe Azul,
13 emitido por la Dirección Ejecutiva con el oficio DE-0703-11-2023.-----
- 14 • Se declaró ganadora del premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo a la Sra. Clemencia
15 Echeverría Cruz, cédula 1-0351-0989, de acuerdo con el informe del jurado calificador; esto
16 en la sesión ordinaria 128-2023 del 23 de noviembre del 2023.-----
- 17 • Los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva, para los meses de agosto y
18 setiembre, fueron conocidos y aprobados por la Junta Directiva en la sesión ordinaria 131-
19 2023 del 29 de noviembre.-----
- 20 • En las sesiones ordinarias 133 y 139-2023 del 5 y 15 de diciembre, se aprobó el Plan Anual
21 de Trabajo para el periodo 2024 de la Auditoría Interna y el Oficial de Cumplimiento
22 Normativo, respectivamente.-----
- 23 • Mientras que el 12 de diciembre 2023, en la sesión ordinaria 137-2023, se analizó en
24 profundidad el Plan Anual Operativo 2024 de JUPEMA, emitido por la Dirección Ejecutiva con
25 el oficio DE-0734-12-2023, el mismo fue aprobado.-----
- 26 • En la sesión ordinaria 142-2023 del 20 de diciembre, se aprobó la propuesta presentada por
27 la Administración mediante oficio DE-0743-12-2023 y que contenía el presupuesto 2024 de
28 JUPEMA.-----

- Se aprobó también en la sesión ordinaria 142-2023, la "Declaración de compromiso con el Código Global para el Mercado Cambiario (FX Global Code)".-----
- Sobre el tema del aumento en el cobro por supervisión de parte de la SUPEN se aprobó en la sesión ordinaria 144-2023 del 22 de diciembre del 2023, analizar las acciones legales para abordar este tema y elevarlo al foro de presidentes y secretarios para su conocimiento.----
- El 21 de noviembre del 2023, en la sesión ordinaria 12-2023, se acordó que en la brevedad posible la institución finiquite los detalles correspondientes para gestionar un convenio de cooperación con la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC.-----

Participación en comisiones y comités permanentes-----

Comité / Comisión	Cantidad de reuniones en el IV trimestre
Inversiones	4 sesiones ordinarias
Auditoría	1 sesión ordinaria
Concesión de derechos	9 sesiones ordinarias
Prestaciones Sociales	02 sesiones ordinarias

JUPEMA en números

- Se presenta a continuación la información más relevante al cierre del cuarto trimestre en aspectos financieros y de administración de nuestros regímenes de pensiones.-----

Régimen de Capitalización Colectiva-----



Régimen Transitorio de Reparto-----



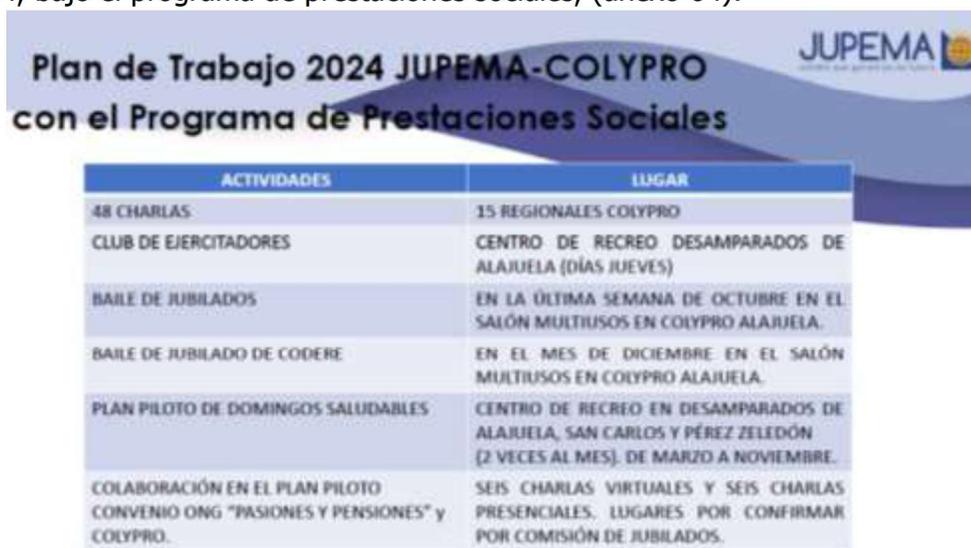
Actividades realizadas bajo el programa de prestaciones sociales-----

Actividad	Fecha	Sede
Charla Salud Mental	8/10/2023	Salón Comunal San José de la Mantaña
Actividad Recreativa	11/10/2023	Salón de Eventos Kleavers
Charla Clima Organizacional	17/10/2023	Escuela Benito Guadalupe Liberia
Taller Inteligencia emocional	24/10/2023	DRE Sorapiqui
Actividad Cultural y Recreativa	28/10/2023	Centro de Recreo COLYPRO Alajuela
Actividad Recreativa	3/11/2023	Casa ADEP Puriscal
Charla Comunicación Aseriva	3/11/2023	Centro Educativo Santa María, Montes de Oro
Actividad Recreativa	3/11/2023	Centro de Recreo COLYPRO Pérez Zaledón
Actividad Recreativa	6/11/2023	Centro de Recreo COLYPRO La Sutila Turrialba
Charla Salud Mental	13/11/2023	Sala 5to piso
Charla prácticas fáciles para el manejo del estrés	13/11/2023	Escuela Aranjuez, Puntarenas
Actividad Recreativa	13/11/2023	Salón Costa Brava
Charla SOS Burnout	14/11/2023	Salón Parroquial de Santa Ana
Charla Cuidar la salud emocional para proteger la salud física	27/11/2023	Liceo de Esparta
Taller manejo del estrés	29/11/2023	DRE Norte Norte
Charla Pensando Positivo, viviendo positivo	7/12/2023	Salón Comunal San José de la Mantaña
Actividad Cultural y Recreativa Cadere	8/12/2023	COLYPRO Alajuela

1 Agradezco su atención al presente informe y reitero mi compromiso de seguir trabajando en
2 beneficio de los afiliados a COLYPRO.”-----
3 La señora Presidenta recuerda que había contado que hay una intención clara de alguna parte
4 política de que quienes dirijan la Junta de JUPEMA, no necesariamente tenga la formación
5 docente, aclarando que es una de los regímenes más solventes que hay en el país, es uno de
6 los más seguros y lo dicen los estudios, sin embargo, hay una intención de que lo manejen otro
7 tipo de profesionales y no es que se menos precien, eso jamás, pero ha sido manejado desde
8 su creación por educadores, haciendo inversiones para que crezca; por lo que se hizo un trabajo
9 en conjunto ya que es entendido de que cuando está ley todos tienen que obedecerla,
10 información que es importante porque les pueden preguntar al ser miembros de la Junta
11 Directiva de Colypro quien tiene un representante en JUPEMA “por qué están diciendo que yo
12 no puedo concursar a la directiva de JUPEMA”, no es eso, sino que se debe tener idoneidad
13 para lo cual se hizo un trabajo de construcción entre las diferentes organizaciones magisteriales
14 principalmente con entidades que manejan dinero y se pudo adecuar un poco más los
15 requerimientos, dejando la oportunidad de que los educadores pudieran seguir participando de
16 dirigir la Junta la cual es de todos quienes trabajan en el Magisterio. También se hace un
17 llamado a la Junta Directiva para que cuando sean temas de esa índole tienen que unirse para
18 poder dar una contraparte, principalmente política, para que todas las organizaciones
19 magisteriales se unan y con esa mesa de trabajo, lograr sacar una serie de requerimientos y la
20 Asesora Legal les ayudó por ahí, para el perfil de idoneidad para quien desea ser miembro de
21 la Junta de JUPEMA; aclara que ya eso sería otro proceso legal.-----
22 El M.Sc. Vega Salas, destaca que uno de los cambios importantes fue respecto a la formación
23 académica, donde se incluye carreras en educación y la parte de la experiencia, lo cual es
24 importante destacar para los intereses del Magisterio Nacional.-----
25 La señora Presidenta consulta sobre el porcentaje que aumentó la SUPEN a JUPEMA por la
26 administración del fondo.-----
27 La Licda. Kattia Rojas Leiva, realiza un recuento e indica que monto sale del cinco por mil que
28 pagan todos los educadores a JUPEMA, el cual fue un aumento bastante nocivo, tomando en

1 cuenta la cantidad de actividades que se deben realizar para los cotizantes, por lo que ahora
2 tienen una limitante porque hay un gasto que está creciendo para poder financiar algún otro
3 tipo de erogación que se tenga; indica que es un tema muy relevante que han tenido al cierre
4 del 2023.-----

5 El M.Sc. Vega Salas concluye la presentación del informe siempre trabajando con compromiso
6 en beneficio de todos los agremiados del país. Añade que compartirá el plan de trabajo para
7 el 2024, bajo el programa de prestaciones sociales, (anexo 04):-----



The image shows a slide titled "Plan de Trabajo 2024 JUPEMA-COLYPRO con el Programa de Prestaciones Sociales". It features a table with two columns: "ACTIVIDADES" and "LUGAR".

ACTIVIDADES	LUGAR
48 CHARLAS	15 REGIONALES COLYPRO
CLUB DE EJERCITADORES	CENTRO DE RECREO DESAMPARADOS DE ALAJUELA (DÍAS JUEVES)
BAILE DE JUBILADOS	EN LA ÚLTIMA SEMANA DE OCTUBRE EN EL SALÓN MULTISUSOS EN COLYPRO ALAJUELA.
BAILE DE JUBILADO DE CODERE	EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL SALÓN MULTISUSOS EN COLYPRO ALAJUELA.
PLAN PILOTO DE DOMINGOS SALUDABLES	CENTRO DE RECREO EN DESAMPARADOS DE ALAJUELA, SAN CARLOS Y PÉREZ ZELEDÓN (2 VECES AL MES). DE MARZO A NOVIEMBRE.
COLABORACIÓN EN EL PLAN PILOTO CONVENIO ONG "PASIONES Y PENSIONES" y COLYPRO.	SEIS CHARLAS VIRTUALES Y SEIS CHARLAS PRESENCIALES. LUGARES POR CONFIRMAR POR COMISIÓN DE JUBILADOS.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18 La señora Presidenta solicita al M.Sc. Vegas Salas, se refiera al oficio AL-FPSD-OFICIO-PCG-
19 050-2023 dirigido a la señora Diputada Pilar Cisneros.-----

20 El M.Sc. Vega Salas, responde que la señora Diputada Cisneros Gallo, tiene un proyecto de ley
21 con el mismo patrón, que obviamente afecta los intereses de los agremiados, sin embargo,
22 desde la Asamblea Legislativa, ha venido perdiendo importancia porque no hay un estudio
23 actuarial de la propuesta, no tiene fundamento con base a qué hace ese proyecto, por lo que
24 envía un oficio a JUPEMA solicitando un estudio actuarial, el cual no se hace de la noche a la
25 mañana, eso lleva tiempo, no puso fecha pero se debe cumplir. Por lo anterior se le remite a
26 la señora Diputada el oficio DE-0762-12-2023 de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrito por
27 el MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA, a fin de hablar de ciertos asuntos
28 técnicos, el cual indica (anexo 05):-----

1 "En atención al oficio AL-FPSD-OFICIO-PCG-050-2023 del 13 de diciembre del año en curso, se
2 informa que mi representada procederá a estudiar la solicitud, lo cual debe ser dentro de un
3 plazo razonable, ya que nuestra institución permanecerá cerrada del 22 de diciembre hasta el
4 6 de enero de 2024, entendiendo que la información requerida conlleva un análisis amplio y
5 profundo sobre los alcances requeridos.-----
6 Por otra parte, le solicito una audiencia para profundizar en los alcances de su solicitud por
7 cuanto nos surgieron algunas interrogantes de carácter técnico. Esta reunión es fundamental
8 para brindar la respuesta correspondiente."-----
9 El M.Sc. Vega Salas, añade que en enero 2024 se les otorgó audiencia y asistieron funcionarios
10 de la institución, el Director Ejecutivo, el Director de Pensiones, miembros de la Junta Directiva
11 y el Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, asistiendo la señora Presidenta
12 de Ande, en ese momento la idea era abarcar ciertas dudas respecto al tema, sin embargo, la
13 señora Diputada no llegó, en su lugar asistieron miembros de la SUPEN, se toparon la sorpresa
14 de que en lugar de la señora Diputada estuvieran miembros de la SUPEN, por lo que remitieron
15 el oficio JD-PRE-0002-01-2024 de fecha 26 de enero de 2024, suscrito por el Sr. Jorge Rodríguez
16 Rodríguez, Presidente de JUPEMA, a la Superintendente de Pensiones (anexo 06):-----
17 "Como es de su conocimiento en la Asamblea Legislativa se tramita el proyecto de Ley 23.733
18 presentado por la señora Diputada Pilar Cisneros Gallo. En la Comisión de Gobierno y
19 Administración se han realizado amplios debates y comparecencias, donde tanto su
20 representada como JUPEMA, hemos manifestado criterios técnicos, en el caso particular,
21 nuestra institución ha señalado contundentemente el perjuicio que el proyecto representa para
22 el Fondo de Pensiones del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), al generar un claro
23 desequilibrio a este fondo de pensiones.-----
24 A partir de estos amplios análisis, las señoras y señores diputados representados en dicha
25 comisión, han externado claramente sus interrogantes, las cuales han surgido del debate y
26 distintas exposiciones en favor y en contra, formándose así su criterio sobre los alcances de
27 dicho proyecto de ley.-----

1 Ante las interrogantes manifestadas y la dirección que el proyecto ha llevado en esa comisión,
2 la señora Diputada Cisneros, mediante el oficio AL-FPSD-OFICIO-PCG-050-2023 del 13 de
3 diciembre de 2023, le solicita a la Junta de Pensiones información sobre varios escenarios para
4 introducir cambios y tratar de redireccionar el proyecto, como proponente.-----
5 Del análisis del oficio señalado, a esta Junta le surgieron algunas inquietudes, por lo que le
6 solicitamos a la señora Diputada una audiencia mediante el oficio DE-0762-12-2023 (anexo 1).
7 En relación con estas inquietudes, el día 18 de enero del año en curso, la señora Diputada nos
8 comunica que nos brinda la audiencia para el 24 de enero a las 3:30 pm en su despacho. De
9 esta forma, asistimos a la reunión en el día y a la hora señalados, tanto funcionarios de JUPEMA
10 como miembros de nuestra Junta Directiva y representantes del Foro de Presidentes y
11 Secretarios Generales del Magisterio Nacional.-----
12 Sorpresivamente en esa reunión se encontraban funcionarios de su representada (SUPEN), los
13 cuales precisamente están a cargo de la supervisión de esta Junta de Pensiones en la
14 administración de RCC.-----
15 Este hecho, señora superintendente Rocío Aguilar Montoya, ocurrido en dicha audiencia; con
16 claridad meridiana se puede afirmar que se constituye en un claro conflicto de intereses por
17 parte de la SUPEN, por cuanto las competencias de supervisión se ven comprometidas al
18 asesorar a la señora diputada Cisneros Gallo, en el proceso de redacción de un proyecto de Ley
19 que precisamente JUPEMA ha manifestado que le ocasiona un desequilibrio actuarial al RCC.--
20 En efecto, la actividad de una persona que ocupa un cargo público, parafraseando al ente
21 procurador, no puede aparejar, bajo ninguna circunstancia, un descuido, desatención o
22 afectación en cualquier modo de las funciones y actividades que debe cumplir en su cargo, lo
23 cual, en el caso bajo examen, implica una limitación para la promoción y asesoría de proyectos
24 como el descrito, máxime que las actividades se ejecutaron en horas que coinciden con la
25 jornada o las actividades de la institución pública (SUPEN), lo que significa un conflicto de
26 intereses. Dicho en otros términos, el cumplimiento de las funciones del cargo público tiene una
27 prioridad, de ahí que no puede esa superintendencia a través de sus funcionarios, participar,

1 coadyuvar, patrocinar y promover proyectos de ley como el descrito, pues ello se constituye en
2 un conflicto de intereses.-----

3 Resulta claro que la SUPEN ha obviado los criterios técnicos de esta Junta de Pensiones, sobre
4 el perjuicio actuarial que el proyecto de Ley propuesto por la señora Diputada Cisneros Gallo
5 genera al fondo del RCC, además, claramente los señores asesores de doña Pilar indicaron que
6 la SUPEN desde el inicio de la redacción del proyecto han participado en calidad de asesoría,
7 por lo que se observa que la SUPEN comparte y promueve las reformas que la señora Diputada
8 ha planteado y las que pretenda plantear en la intención de texto sustitutivo como lo refiere en
9 el oficio AL-FPSD-OFICIO-PCG-050-2023.-----

10 Por otra parte, y por considerarlo de gran relevancia, debemos señalar que el señor Actuario
11 Rafael Chavarría Delvó, presente en dicha reunión, de igual manera tiene un doble conflicto de
12 intereses, por cuanto participó en el concurso reciente para el puesto de Jefe del Departamento
13 Actuarial en nuestra institución, en el cual no fue seleccionado; por ello, su objetividad se ve
14 comprometida para actuar con imparcialidad en la supervisión de una institución que no lo
15 escogió para formar parte de su equipo de trabajo.-----

16 En consecuencia, señora Rocío Aguilar Montoya, denunciemos ante su despacho la parcialidad
17 que ha tenido la SUPEN con el proyecto 23.733 de la Diputada Pilar Cisneros Gallo y el interés
18 evidente en promover reformas legales que atentan contra la estabilidad del RCC, provocando
19 el efecto contrario de desestabilizarlo al recortarle ingresos o dañar la calidad de vida de los
20 trabajadores de la educación de nuestro país.-----

21 Claramente la SUPEN está siendo juez y parte. Por un lado debe vigilar por el equilibrio del RCC,
22 pero por otro está actuando y tratando de imponer criterios o reformas paramétricas que
23 desequilibran el régimen.-----

24 En efecto, de conformidad con la Ley Nº 7523 denominada Ley del Régimen Privado de
25 Pensiones Complementarias le corresponde a esa dependencia la supervisión "Y RESGUARDO"
26 de la solidez financiera de los regímenes creados por ley (artículo 36 y 114 de la Ley 7531 y
27 sus reformas), por lo que ese ente es de naturaleza pública y su objeto es mantener el orden
28 público en un sector determinado, garantizando la solvencia y rentabilidad de la actividad que

1 ha sido tergiversada al promover y patrocinar un proyecto que pretende socavar el régimen de
2 pensiones del Magisterio Nacional. Es por esa razón que válida y enfáticamente el propio Ente
3 Procurador ha aclarado de manera diáfana los alcances de la actividad de ese ente, y ha
4 establecido que la actividad de la SUPEN no puede entenderse como un medio de intervención
5 política, cuando indicó:-----

6 "Dentro del ordenamiento costarricense resulta absolutamente inadmisibles e inaceptable el
7 argumento de que la facultad de regulación implica la intromisión del Estado en el manejo de
8 la Junta de Pensiones. La Junta es parte del Estado costarricense en sentido amplio. En orden
9 al sistema de regulación lo cierto es que éste ha sido diseñado por el legislador para tutelar el
10 interés público y contribuir a la estabilidad del sistema económico y social. No como un medio
11 de intervención política."-----

12 En este mismo sentido, expresa ese mismo ente, que esa Superintendencia y los órganos de
13 supervisión no son órganos que son manejados por el Poder Ejecutivo, lo que significa que no
14 puede parcializarse a favor de promover un proyecto cuyo contenido, como se dijo, lo que
15 procura, es socavar el régimen.-----

16 Expresa el mismo dictamen lo siguiente:-----

17 "Los órganos de regulación del sistema financiero son, repetimos, órganos de
18 desconcentración máxima. No se trata de "órganos manejados" por el Poder Ejecutivo."
19 (Énfasis agregado. Dictamen 275-2004).-----

20 De esta forma, le solicitamos que los funcionarios de SUPEN que participaron en la reunión,
21 solicitada por JUPEMA a la señora Diputada Pilar Cisneros Gallo, se recusen en adelante de
22 actuar como supervisores del Régimen de Capitalización Colectiva al haber infringido su
23 independencia, como de igual manera lo señaló la Escuela de Matemática, en el acta de
24 comisión AdHoc EMat-52-2023 celebrada el 4 de septiembre de 2023, ante la consulta efectuada
25 por la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.-----

26 La Comisión AdHoc de actuarios de la Escuela de matemática de la UCR señaló:-----

27 "...5- Por último, la comisión observa que la relación entre el actuario Chavarría y la
28 Superintendencia de Pensiones, así como su doble papel como supervisor y evaluador

1 actuarial de las modificaciones propuestas, podría plantear un incumplimiento del principio
2 de independencia establecido en el artículo 16 del Reglamento Actuarial."-----
3 Preocupa a esta representación, y a todo el Magisterio Nacional, que la misma Institución
4 supervisora de los regímenes de pensiones, cuya misión y visión, según sus propias
5 disposiciones, es la de precisamente supervisar y ser referente internacional en el
6 "fortalecimiento" del sistema multipilar de pensiones, sea la que participe y promueva proyectos
7 tendientes a minar el sistema previsional actual y sobre todo al Régimen de Capitalización
8 Colectiva, razón por la cual reiteramos la necesidad que tales funcionarios se abstengan de
9 ejercer las actividades relacionadas y se informe a nuestra Junta Directiva de las acciones
10 inmediatas tendientes a la recusación de los mismos, del proceso de asesoría a la Diputada
11 mencionada para la redacción de este proyecto de ley."-----
12 El M.Sc. Vegas Salas, añade que la SUPEN es el ente rector de todos los sistemas de pensiones
13 y tiene que velar porque se estén haciendo las cosas bien y más bien, están a favor del proyecto
14 de la Diputada Pilar Cisneros, donde quieren debilitar el sistema de pensiones, por ello hicieron
15 una nota enérgica de molestia, donde le hacen ver el conflicto de intereses que tiene la SUPEN
16 que en horario de trabajo de la SUPEN están atendiendo una reunión que no les corresponde,
17 era la Diputada Cisneros Gallo; por ello manifestaron la molestia, lo publicaron y divulgaron
18 como corresponde para conocimiento de todos los agremiados del país. La señora Diputada
19 insiste con el proyecto, obviamente JUCEMA está haciendo las gestiones necesarias para que
20 no se va a aprobar.-----
21 La Licda. Rojas Leiva añade que la nota expone precisamente el malestar por el conflicto de
22 intereses que como institución observaron luego de esa reunión, además que determinaron que
23 la SUPEN parece obviar los criterios técnicos de la Junta de Pensiones, ya que han manifestado
24 que ese proyecto de ley representa un perjuicio actuarial para el fondo del RCC, que hoy está
25 estable y lo que se pretende con ese proyecto es disminuir en un uno por ciento la cotización
26 patronal que tiene el fondo del RCC, con la intención de igualarlo a la contribución que tiene el
27 patrono hacia la CCSS y realmente ellos se han abocado por un fortalecimiento al sistema de
28 pensiones, se entiende la situación del IVM, por lo que se debería de procurar que el IVM suba

1 ese uno por ciento que iguale al RCC y no que éste baja, causando ese perjuicio actuarial que
2 ya han manifestado; entonces en ese sentido lo externó la Junta Directiva, indicando que la
3 SUPE estaba siendo juez y parte, ya que por un lado debe vigilar por el equilibrio del RCC que
4 es un fondo que ella misma supervisa y regula y por otro lado estaba actuando de manera se
5 asesoría con el despacho de la señora Diputada en ese proyecto de ley. Comenta que hoy
6 casualmente llegó en horas de la tarde la respuesta de la SUPEN a la nota proyectada y
7 básicamente la SUPEN lo que indica es que ellos han actuado en base a las facultades que
8 tienen, mencionan el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, donde ellos
9 indican que los señores Diputados pueden pedir toda clase de asesorías y que señalan las fechas
10 en que se han apersonado en la Asamblea Legislativa a solicitud de los Diputados y ellos han
11 brindado el apoyo que les han requerido para las diferentes comisiones, que por lo tanto, la
12 Superintendencia no ve extraño que ellos atiendan un requerimiento de asesoría técnica y la
13 elaboración de informes; sin embargo, JUPEMA mantiene su posición, ellos básicamente
14 destacaron los argumentos que la Junta brindó el cual se basa en el artículo 111 del Reglamento
15 de la Asamblea Legislativa, dicen que tienen la obligación de colaboración y así está
16 debidamente establecido, siendo esa la respuesta que ellos brindan, pero es un tema que se
17 analizó en la Junta Directiva y se acordó dejar muy claro la posición de JUPEMA ante esta
18 situación, la cual no fue del agrado de la institución.-----

19 El M.Sc. Vegas Salas agradece la atención y espacio brindando, siempre trabajando en beneficio
20 de todos los colegiados.-----

21 El señor Vicepresidente agradece la información brindada.-----

22 Al ser las 6:24 p.m. los señores Vega Salas y Rojas Leiva, agradecen la atención y espacio
23 brindando y se retiran de la sala.-----

24 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:-----

25 **ACUERDO 08:**-----

26 **Dar por recibido el informe de labores presentado por el M.Sc. Erick Vega Salas,**
27 **Representante de Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio**
28 **Nacional (JUPEMA), correspondiente al periodo de octubre a diciembre 2023 y la**

1 **información brindada en referencia al oficio AL-FPSD-OFICIO-PCG-050-2023./**

2 **Aprobado por siete votos./-----**

3 **Comunicar al M.Sc. Erick Vega Salas, Representante de Colypro ante la Junta de**
4 **Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./-----**

5 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 6:26 p.m.-----

6 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**

7 **ARTÍCULO 09. Reincorporaciones. (Anexo 07).-----**

8 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-008-2024
9 de fecha 06 de febrero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de
10 la Unidad de Incorporaciones, en el que señala:-----

11 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
12 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
13 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
14 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 06 de febrero 2024.-----

15 Nombre Cédula-----

16 ACUÑA CASTILLO CARMEN MILAGRO 114690548-----

17 CARRILLO DELGADO JOSETTE PAOLA 116040554-----

18 JIMÉNEZ GARBANZO KEMBLY DILANA 115950849-----

19 MORERA NÚÑEZ ANA LAUREN 206940851-----

20 NÚÑEZ CHAVARRÍA YESSICA 604330531-----

21 ORTÍZ SALDAÑA TRACY YARIELA 116500978-----

22 PÉREZ CHACÓN EDWIN ANDRÉS 304040049-----

23 PICADO FALLAS XENIA 108580344-----

24 QUESADA SALAZAR SHIRLEY 206620353-----

25 VALVERDE PORRAS KAROL 112690127-----

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

27 **ACUERDO 09:-----**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-008-2024 de fecha 06 de febrero**
2 **de 2024, suscrito por M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
3 **Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio diez**
4 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**
5 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
6 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:-----**

7 Nombre	8 Cédula-----
9 ACUÑA CASTILLO CARMEN MILAGRO	10 114690548-----
11 CARRILLO DELGADO JOSETTE PAOLA	12 116040554-----
13 JIMÉNEZ GARBANZO KEMBLY DILANA	14 115950849-----
15 MORERA NÚÑEZ ANA LAUREN	16 206940851-----
17 NÚÑEZ CHAVARRÍA YESSICA	18 604330531-----
19 ORTÍZ SALDAÑA TRACY YARIELA	20 116500978-----
21 PÉREZ CHACÓN EDWIN ANDRÉS	22 304040049-----
23 PICADO FALLAS XENIA	24 108580344-----
25 QUESADA SALAZAR SHIRLEY	26 206620353-----
27 VALVERDE PORRAS KAROL	112690127-----

18 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
19 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**
20 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
21 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
22 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
23 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 07)./-----**

24 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-CI-012-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.
25 **(Anexo 08).-----**

26 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-012-2024 de
27 fecha 01 de febrero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la

1 Unidad de Incorporaciones y el Lic. Jorge Eduardo Esquivel Solís, Jefe a.i. del Departamento
2 Administrativo, en el que indican:-----
3 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la
4 aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
5 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----
6 Considerando que de conformidad con:-----
7 a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.-----
8 b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes
9 servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones
10 técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer
11 título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual
12 Descriptivo de puestos.-----
13 c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil
14 para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.-----
15 d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.----
16 e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año
17 1974.-----
18 f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41
19 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración
20 máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del
21 empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia
22 y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión
23 de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los
24 principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área
25 de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un
26 Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los
27 principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de
28 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director

- 1 (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y
2 Especialidades de puestos Docentes a saber:-----
- 3 **c.1. Puestos Propiamente Docentes.** Este tipo de puestos los desempeñan profesionales
4 en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.
- 5 **c.2. Puestos Técnico-Docentes.** Quienes ocupen estos puestos realizan labores de plani-
6 ficación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la
7 formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----
- 8 **c.3. Puestos Administrativo-Docentes.** Quienes ocupan estos puestos realizan
9 primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas
10 con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que
11 faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos
12 Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.-----
- 13 g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados
14 en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*
15 (*Conesup*).-----
- 16 h. *Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la*
17 *Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En*
18 *este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a*
19 *uno de los tres casos siguientes:-----*
- 20 *i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.-----*
- 21 *ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.*
- 22 *iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación*
23 *Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo*
24 *transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación,*
25 *etc.-----*
- 26 i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación
27 General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el

1 Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación.
2 www.mep.co.cr.-----

3 j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes
4 de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los
5 requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las
6 Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.-----

7 k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-
8 Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios
9 profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza
10 Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales,
11 educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo,
12 o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."

13 l. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico
14 profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----

15 **a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u**
16 **otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto**
17 **tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos**
18 **requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.**-----

19 m. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la
20 normativa vigente en la materia de formación Docente.-----

21 n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el
22 fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el
23 proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.-----

24 Por tanto,-----

25 La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante
26 esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
Gaitán Fuentes Zuleyka	207170409	Bachillerato en Publicidad de la Universidad Americana y Licenciatura en Mediación Pedagógica de la Universidad Técnica Nacional.	CLYP-DA-UI-Remisión-028-2024	CLYP-FS-023-2024
Mata Mora Leonardo Tomás	604440208	Bachillerato Universitario Ingeniero en Computación del Tecnológico de Costa Rica, Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos	CLYP-DA-UI-Remisión-027-2024	CLYP-FS-022-2024

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, consulta a la Asesora Legal si existe la Licenciatura de Mediación Pedagógica.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que ese tipo de carreras tienen varias ofertas educativas y en días pasados estuvo revisando que hablaban de las salidas laterales que se podían dar, al mismo punto de la malla curricular que debe ser avalada por CONARE y participan de la misma formación a nivel de educación.

El señor Vocal II agradece la aclaración a la Asesora Legal.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Asesora Legal si en este caso recomienda que se apruebe la incorporación.

La Asesora Legal responde que en su concepto sí, por lo que indica la ley en su artículo 3 y lo que indica el Analista Curricular, quien contó con los documentos y la malla curricular para emitir el criterio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-012-2024 de fecha 01 de febrero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. Jorge Eduardo Esquivel Solís, Jefe a.i. del Departamento Administrativo, sobre solicitud de revisión de casos de incorporaciones. Aprobar la incorporación de las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Gaitán Fuentes Zuleyka	207170409
Mata Mora Leonardo Tomás	604440208

Lo anterior según recomendación de la Asesoría Legal, la Unidad de Incorporación y según el artículo 3, inciso d) de la Ley 4770./ Aprobado por seis votos./

1 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
2 **Incorporaciones, al Lic. Jorge Eduardo Esquivel Solís, Jefe a.i. del Departamento**
3 **Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./-----**

4 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DA-UI-JD-RET-JD-004-2024 Retiros. **(Anexo 09).**-----

5 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-004-2024 de
6 fecha 01 de febrero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la
7 Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

8 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se incorpora a la sesión al ser las 6:37 p.m.---

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

10 **ACUERDO 11:** -----

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-004-2024 de fecha 01 de febrero de**
12 **2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
13 **Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.**

14 **Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos**
15 **los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-**

16 **RETIROS INDEFINIDOS:**-----

Nombre	Cédula	Motivo
ALVARADO GUIDO ADELA	502570864	Jubilación
ANCHÍA HERRERA EVELIN MARÍA	503750089	Jubilación
BEJARANO GARCÍA LORRAINE F.	900630656	██████████
BERMÚDEZ MUÑOZ ALONSO	601910141	Jubilación
CHACÓN VARGAS IRENE	203700767	Jubilación
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ INGRID	107640535	Puesto no docente
GUTIÉRREZ CAMBRONERO YERIKA M.	206970070	Puesto no docente
GUZMÁN JARQUÍN DIÓMEDES	800770702	████████████████████
HERRERA GONZÁLEZ LISBETH ROCÍO	603590609	Puesto no docente
HUERTAS BARBOZA LUIS BERNAL	104760958	Jubilación
JIMÉNEZ CASTRO ROSARIO	700930160	██████████
JIMÉNEZ VALVERDE RAFAEL ALBERTO	106950690	Jubilación
LÓPEZ SOLANO EDDIE JOSHUA	603590258	Puesto no docente
MATAMOROS MARTINEZ KENNIA	701720392	██████████
MORA MELÉNDEZ JUSTA PATRICIA	900710585	Jubilación

1	OBANDO MEDINA MIRIAM	502990808	Jubilación -----
2	QUESADA SALAS STEVENS	206740317	Puesto no docente -----
3	RAMÍREZ HERNÁNDEZ PAOLA	303920733	[REDACTED] -----
4	RAMÍREZ UGALDE SANDRA IRIS	203610783	Jubilación -----
5	RAMOS OBREGON HAYDEE	106110012	Puesto no docente -----
6	RODRÍGUEZ CAMPOS ISABEL C.	302060477	Jubilación -----
7	ROJAS OROZCO ANA DAISY	203400851	Jubilación -----
8	ROJAS PÉREZ REBECA	114960416	[REDACTED] -----
9	SALAZAR FAJARDO YOLANDA	800770213	Jubilación -----
10	SALAZAR MONTENEGRO MARVIN R.	118040525	Puesto no docente -----
11	SEGURA HERNÁNDEZ RANDALL	701580315	[REDACTED] -----
12	SOLANO RODRÍGUEZ CARLOS LUIS	203040387	Jubilación -----
13	ZAMORA LÓPEZ OLGA LIDIA	700880866	Jubilación -----
14	ZÚÑIGA FALLAS REBECA PAMELA	117400893	Puesto no docente -----

RETIROS TEMPORALES:-----

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
UGALDE MEJÍA ANA YANSY	111280204	[REDACTED]	25-01-2024	23-02-2024-----

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./

ACUERDO FIRME./-----

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 09)./-----

ARTÍCULO 12. CLYP-DE-GC-PC-009-2024- PAO 2024 JR San Carlos y Coto para aprobación.
(Anexo 10).-----

1 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-009-2024 de
2 fecha 01 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y
3 Planificación, en el que señala:-----
4 "Según lo establece la política POL-JD04, la Junta Directiva aprobará los Planes Anuales
5 Operativos de los departamentos, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva, y los planes de
6 las Junta Regionales, por lo cual se adjunta el plan de; de las Juntas Regionales de San Carlos
7 y Coto, para su respectivo visto bueno y traslado a aprobación de Junta Directiva."-----
8 El Lic. Salas Álvarez, añade que en caso del PAO de la Junta Regional de San Carlos, están
9 solicitando la celebración del 15 de setiembre, al cual se encuentra presupuestada.-----
10 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere solicitar que brinden más detalle de la
11 actividad porque se debe analizar la población meta y en un desfile es demasiada la gente, a
12 fin de que expliquen un poco más la intención de la actividad, tal vez el Enlace Regional puede
13 conversar con la Junta Regional y luego informe. Por lo demás, si todos los vieron se puede
14 aprobar, con esa salvedad en el acuerdo.-----
15 El Jefe Financiero, en cuanto al PAO 2024 de Coto, externa que cumplen con las actividades de
16 la Copa Colypro, sin embargo, en la parte profesional están solicitando un taller del uso del
17 SICOP y en la parte de cultura y deporte, están solicitando el tiraje del libro "Batalla de Coto"
18 creado por el Sr. Javier Olivares para veinte bibliotecas y Colegio de la Dirección Regional de
19 Coto.-----
20 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, expresa que ellos hablaron con él de ese evento, que
21 es como el de Guanastequidad en Guanacaste, la afrodescendencia en Limón y el 11 de abril
22 en Alajuela, ya que es parte de la historia de Costa Rica y en la zona tiene mucha relevancia,
23 por lo que la idea es darle una mayor dimensión y documentar en las bibliotecas para beneficio
24 del estudiante con ese tipo de libros, dándole realice a la batalla.-----
25 La señora Presidenta externa que está de acuerdo y consulta si alguno de los presentes tiene
26 alguna observación.-----
27 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----
28 **ACUERDO 12:** -----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-009-2024 de fecha 01 de febrero de 2024,**
2 **suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el**
3 **que entrega los PAO 2024 de la Junta Regional de San Carlos y la Junta Regional de**
4 **Coto./ Aprobado por siete votos./-----**

5 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la**
6 **Dirección Ejecutiva./ -----**

7 **ACUERDO 13: -----**

8 **Aprobar el PAO 2024 de la Junta Regional de San Carlos, con la salvedad de que**
9 **amplíen la información AC-JSC-2024-6./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**
10 **FIRME./ -----**

11 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la**
12 **Dirección Ejecutiva./ -----**

13 **ACUERDO 14: -----**

14 **Aprobar el PAO 2024 de la Junta Regional de Coto./ Aprobado por siete votos./**
15 **ACUERDO FIRME./ -----**

16 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la**
17 **Dirección Ejecutiva./ -----**

18 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso a las 6:47 p.m. el cual levanta a
19 las 7:23 p.m.-----

20 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-GC-PC-010-2024- PAO 2024 JR Pérez Zeledón para aprobación.
21 **(Anexo 11).** -----

22 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-010-2024 de
23 fecha 01 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y
24 Planificación, en el que señala:-----

25 "Según lo establece la política POL-JD04, la Junta Directiva aprobará los Planes Anuales
26 Operativos de los departamentos, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva, y los planes de
27 las Junta Regionales, por lo cual se adjunta el plan de; la Junta Regional de Pérez Zeledón,
28 para su respectivo visto bueno y traslado a aprobación de Junta Directiva."-----

1 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sale de la sala al ser las 7:22 p.m.-----
2 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

3 **ACUERDO 15:** -----
4 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-010-2024 de fecha 01 de febrero de 2024,**
5 **suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el**
6 **que entrega los PAO 2024 de la Junta Regional de Pérez Zeledón, el cual se**
7 **aprueba./ Aprobado por seis votos./**-----
8 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la**
9 **Dirección Ejecutiva./**-----

10 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-GC-PC-011-2024- PAO 2024 JR Guanacaste Altura y Puntarenas para
11 aprobación. **(Anexo 12).**-----

12 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-011-2024 de
13 fecha 02 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y
14 Planificación, en el que señala:-----

15 "Según lo establece la política POL-JD04, la Junta Directiva aprobará los Planes Anuales
16 Operativos de los departamentos, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva, y los planes de
17 las Junta Regionales, por lo cual se adjunta el plan de; las Juntas Regionales de Guanacaste
18 Altura y Puntarenas, para su respectivo visto bueno y traslado a aprobación de Junta Directiva."

19 El Jefe Financiero añade que todas las actividades del PAO concuerdan con lo presupuestado.-
20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta sobre el de Puntarenas.-----

21 El Jefe Financiero responde que de igual manera Puntarenas cuenta con las actividades de Copa
22 Colypro y el convivio de jubilados; todas las actividades concuerdan con lo presupuestado.-----

23 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, consulta sino se incluyó una actividad de torneo
24 de pesca.-----

25 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, ingres a la sala al ser las 7:27 p.m.-----

26 El Jefe Financiero realiza una revisión de las actividades del PAO 2024 de Puntarenas y
27 responde que no.-----

28 La señora Presidenta añade que ella no lo vio y que cualquier cosa que pidan una modificación.

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

2 **ACUERDO 16:** -----

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-011-2024 de fecha 02 de febrero de 2024,**
4 **suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el**
5 **que entrega los PAO 2024 de la Junta Regional de Guanacaste Altura y Junta**
6 **Regional de Puntarenas; los cuales se aprueban./ Aprobado por siete votos./-----**
7 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la**
8 **Dirección Ejecutiva./** -----

9 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

10 **ARTÍCULO 15.** Aprobación de pagos. **(Anexo 13).** -----

11 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
12 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
13 número 13.-----

14 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
15 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones setecientos cinco
16 mil novecientos sesenta y siete colones netos (¢5.705.967,00); para su respectiva aprobación.
17 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

18 **ACUERDO 17:**-----

19 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
20 **Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones setecientos cinco mil**
21 **novecientos sesenta y siete colones netos (¢5.705.967,00). El listado de los pagos**
22 **de fecha 06 de febrero de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 13./**
23 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**-----

24 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**-----

25 **ACUERDO 18** -----

26 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
27 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de trece millones trescientos**
28 **treinta mil seiscientos ochenta y seis colones con dos céntimos (¢13.330.686,02) y**

1 **por un monto de seiscientos veintinueve mil seiscientos ochenta y cinco colones con**
2 **cuarenta céntimos (¢629.685,40) y por un monto de trescientos catorce mil**
3 **setecientos noventa y dos colones con ochenta céntimos (¢314.792,80). El listado**
4 **de los pagos de fecha 06 de febrero de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo**
5 **número 13./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

6 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

7 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS-----**

8 **ARTÍCULO 16. Agradecimiento.-----**

9 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, agradece a la administración ya que realizaron una
10 reunión en el salón de eventos de Colypro y estaba muy contenta la persona que organizó, o
11 sea, quedaron sumamente satisfechos de la organización, por el sonido ya que el nueve jefe
12 del Departamento de Desarrollo Personal estuvo muy atento, tenían a alguien de T.I. en el
13 lugar para que en el momento en que fallara alguna cosa se diera respuesta inmediata y todas
14 esas cosas que vieron al inicio que no había esa respuesta, ahora felicita a la administración
15 por esa parte . Insta al Jefe Financiero para que lo externe ahora que está representando la
16 administración, ya que es la cara de la Junta Directiva y cuando hablan de Colypro hablan de
17 la Junta Directiva y don Gerardo quien estaba a cargo de eso estaba muy contento; incluso la
18 Directora Regional también por toda la logística, la alimentación no la brindó el Colegio pero sí
19 todo el sonido y mobiliario estuvo de calidad al cien por ciento.-----

20 Añade que el domingo se presentó otra situación porque estaba el sauna de los hombre cerrado,
21 por lo que inmediatamente envió un mensaje al Encargado del centro de recreo y el lunes la
22 llamaron para informarle que ya lo habían arreglado, por lo que hay esa respuesta de una vez
23 oportuna, inmediata y eficiente que antes no la tenía, por lo que agradece a la administración.
24 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, secunda lo dicho por la señora Vocal I, ya que los
25 asistentes a la actividad estaban muy contentos, el jefe del Departamento de Desarrollo
26 Personal estuvo pendiente y al visitar el centro de recreo observó que está en mejores
27 condiciones que la última vez que se realizó ahí una actividad, sabe que se puede mejorar, son
28 cosas mínimas las que deben hacer para ello. Considera que es importante realizar el cierre

1 perimetral del centro de recreo, insta a buscar la forma para evitar que cualquier persona
2 ingrese al centro de recreo.-----

3 La señora Vocal I destaca que le llamó mucho la atención es que se comunicó con Bryan el de
4 infraestructura para saber a quién le correspondía atender la situación del sauna y resulta que
5 ahora hay muy buena comunicación entre infraestructura y el Departamento de Desarrollo
6 Personal, por lo que la jefatura de ese departamento pasa hablando con el jefe del
7 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento respecto a las mejoras que hay que hacer y
8 hoy felicitó a don Marlon para decirle que ya estaba arreglado el sauna pero que tiene el
9 proyecto de arreglar el cielo raso y ya estaba hablando con Manuel y eso es bonito porque la
10 Junta Directiva propició de que el Colegio no fueran islas, sino que fuera un todo y que entre
11 ellos se comunicaran los diferentes departamentos y eso se está logrando en este momento.--

12 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, comenta que los últimos quince días de
13 vacaciones visitó el centro de recreo y la gente comentaba "vieron cómo cambiaron el sauna",
14 hacían comentarios muy positivos respecto a eso.-----

15 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, menciona que fue al centro de recreo de Brasilito
16 y aprovechó para visitar un amigo, quien el recomendó una mala hierba para la cerca, la cual
17 puede servir para el perímetro del centro de recreo, queda una cerca natural, es difícil de pasar
18 y es una forma de no solicitar permiso a la municipalidad.-----

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que siente satisfacción porque ha sido
20 mucho también el trabajo de la Junta Directiva, de esa insistencia a la Dirección Ejecutiva de
21 que por favor el Colypro se debe a los colegiados y oír esos comentarios a ella la llenan porque
22 si bien es cierto siempre habrán aspectos de mejora, pero están caminando, el Colypro que
23 encontraron o que había cuando ellos iniciaron la gestión es otro y eso no lo pudieron lograr
24 sin el trabajo de la administración y los colaboradores en general, ya que es importante tener
25 claro que en Colypro todos trabajan para la misma Corporación y cuando eso se entiende en
26 una Corporación, en un centro educativo o en una familia las cosas cambian, cuando saben que
27 el bien de uno es el bien de todos y el mal de uno es el mal de todos; por ello insta para seguir
28 trabajando esos canales de comunicación, esa sensibilidad al compañero y al colegiado, quien

1 también es una parte de Colypro, es una parte esencial, entonces así como se trata al
2 compañero se tiene que tratar al colegiado.-----

3 Concluye indicando que está muy contenta, porque recuerda cuando le quedaron debiendo a
4 Alajuela hace unos años en las primeras reuniones y fue acongojante.-----

5 **ARTÍCULO 17.** Informativo.-----

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que hoy estuvo reunida con la Diputada
7 Sonia Rojas, quien presentó el proyecto para que el Consejo Superior de Educación se
8 reestructure y Colypro tenga un puesto en el Consejo y le comentó que ahorita entran a
9 sesiones ordinarias, que lo está moviendo y que el proyecto está en la Comisión de Ciencia y
10 Tecnología, por lo que ella lo seguirá moviendo. Por lo anterior, manifestó a la señora Diputada
11 que lo que ocupara en cuanto a criterio técnico, profesional o académico del por qué Colypro
12 considera que debe estar sentado en el órgano que regula la política educativa en el país, siendo
13 el Colegio quien representa a todos los profesionales de la educación y cualquier aporte que
14 necesite con mucho gusto.-----

15 Añade que estará visitando a diferentes diputados para seguir poniendo sobre la mesa algunos
16 temas que tienen que discutir; también ha estado reunida con la administración, en este caso
17 con recursos humanos, para solicitar que Colypro sea tomado en cuenta en la mesa técnica de
18 la elaboración de prueba de idoneidad que pide la ley de empleo público, si a ella le preguntaran
19 si la prueba tiene que existir o no es otro criterio, pero la ley la pide y el Colypro debe estar
20 sentado ahí con sus especialistas, con sus representantes de las diferentes modalidades, niveles
21 y especialidades de educación. Deja claro que no es que doña Georgina va a estar ahí con el
22 Secretario o el Vocal II, sino son los colegiados porque son los que pueden indicar qué se ocupa
23 en un salón de clases, con los especialistas y técnicos para ayudarles porque una prueba como
24 evaluación debe ser para mejorar, sino sería aplicar un instrumento que es diferente, si se aplica
25 un instrumento validado, científico, se hace devolución de es instrumento y a la luz de lo que
26 le lanzó hace un plan de mejora está evaluando porque hay una respuesta a una necesidad,
27 pero si solo se aplica una instrumento lo que se está haciendo es eso, aplicando un instrumento
28 y es algo que se deben preguntar para qué evaluar y cómo evaluar. Añade que ya mandaron

1 a preguntar qué pasa con lo del costo de vida y ya respondieron porque le enviaron el
2 documento de paritaria, ya que el Colegio no está en paritaria, porque la convención dice que
3 están en paritaria los sindicatos y Colypro no se puede sentar ahí tristemente, entonces a veces
4 tienen que andar buscando la información, pero en la paritaria ya lo hablaron y es un tema que
5 se está tratando y cree que dijeron que para marzo Hacienda se comprometió a hacer ese pago.
6 Recuerda que también habían preguntado cuándo iba a estar estructurado el procedimiento
7 que dicta la Ley de Marco de Empleo Público para aquellos profesionales que tienen dos años
8 de estar en una plaza, el procedimiento, quienes iban a ofertar y también les contestaron que
9 marzo es el límite para que Servicio Civil dé el cómo actuar, pero van a seguir solicitando y
10 detrás de las contestaciones, de los criterios técnicos y demás; por ahí andan por si les
11 preguntan a los miembros de Junta Directiva; si alguno en alguna posibilidad tiene la posibilidad
12 cuando tiene esas reuniones con los señores diputados para poner los temas sobre la mesa, si
13 gustan acompañarla con mucho gusto nada más le dicen, siempre que se cuiden de la
14 contraposición horaria para que vayan y vean el proceso que también es importante. Hoy fue
15 con la Asesora Legal y el Investigador Laboral de la Fiscalía; de hecho doña Sonia es
16 representante de la zona de pueblos autóctonos y les habló de un proyecto.-----
17 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que es un proyecto internacional
18 de los pueblos indígenas, establecida la celebración para el 09 de agosto y es de interés
19 nacional, por lo que la misma ley señala que debe estar incluida la celebración y realizarla con
20 realce.-----
21 La señora Presidenta recuerda que la Junta Directiva tiene un acuerdo para que Colypro apoye
22 la fecha de los pueblos autóctonos, la guanastequidad y la afrodescendencia, a fin de estar a
23 la par de todas esas actividades; recuerda además que el año pasado realizaron un foro con
24 los pueblos autóctonos y este año ya se está planeando el foro, por supuesto que se les va a
25 informar y demás, solamente que están viendo si se logra empatar con esas fechas o se hace
26 antes. Colypro está construyendo, Colypro se está asentando, no ha dejado de hacer y van a
27 seguir con la ayuda de Dios seguirán aportando al profesional.-----

28 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**-----

1 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
2 **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----**

3

4

5 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpizar-----**

6 **Presidenta** **Secretario-----**

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----